

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 057549 - DISAN

Bogotá D.C 01/07/2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión 10 del contrato No. 96-7-201379-25

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO ☒ **X** **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2025-088821-DISAN, el Señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Director Hospital Central, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la DRA. ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**
 1. Informe de supervisión del mes de Octubre de 2025 del periodo comprendido entre el 21/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-092216-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes de Noviembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-100869-DISAN
 3. Informe de supervisión del mes de Diciembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 22/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2026-000221-DISAN
 4. Informe de supervisión del mes de Diciembre de 2025 del periodo comprendido entre el 23/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2026-000222-DISAN
 5. Informe de supervisión del mes de Enero de 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-007259-DISAN

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. Informe de supervisión del mes de Febrero de 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-016786-DISAN
7. Informe de supervisión del mes de Marzo de 2026 del periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-027961-DISAN
8. Informe de supervisión del mes de Abril de 2026 del periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-037399-DISAN
9. Informe de supervisión del mes de Mayo de 2026 del periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-047926-DISAN
10. Informe de supervisión del mes de Junio de 2026 del periodo comprendido entre el 01/06/2026 al 30/06/2026, mediante comunicación oficial No. en trámite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-2013/9-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL BACTERIOLOGIA.
Contratista	ANDREINA DURAN ANGARITA
Representante legal	ANDREINA DURAN ANGARITA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$23.490.133.34
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$11.745.066.67
Valor total del contrato u orden de compra	\$35.235.200.01
Plazo de ejecución inicial	176 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	14/07/2026
Adiciones	001 \$11.745.066.67
Modificatorios	001 del 16/04/2026
Prorrogas	001 88 días hasta el 14/07/2026
Otros	N/A

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial GS-2025-088821-DISAN, el Señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Director Hospital Central, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la DRA. ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/06/2026 al 30/06/2026 no se presentaron novedades con la prestación del servicio del funcionario.
- Mediante comunicación oficial GS 2026-051823-DISAN, se realiza la entrega de la cuenta de cobro del mes de Junio de 2026 de la contratista al Grupo Financiero del HOCEN.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista	SI	N/A
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	El contratista cumplió con el pago de parafiscales, como se evidencia en la planilla N° 37368067
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución	SI	N/A
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado.	SI	N/A
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y	SI	N/A

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL , para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.		
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	N/A
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL , pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
18. El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, carta al Hospital Central, Carta cuenta de cobro y carta de parafiscales.	SI	N/A
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A
20. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	SI	N/A
21. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A
22. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá	SI	N/A

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
23. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	N/A
24. El contratista deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficientes según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.	SI	N/A
25. El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCION DE SANIDAD y POLICIA NACIONAL	SI	N/A
26. Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO" del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.	SI	N/A
27. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumo o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
28. En cumplimiento al artículo 2.2.4.1.5 del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015 y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de Abril de 2019 1). Procurar el cuidado integral de su salud. 2). Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3). Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). 4). Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5). Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST. 6). Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7). Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,	SI	N/A

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
para lo cual asumirá su costo. 8) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de seguridad y salud en el trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10). Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11). Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12). Conocer la Política de seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional. 13). Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14). Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		
29. El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, Instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	N/A
30. El contratista se compromete a abstenerse de participar en actividades de contenido digital en las instalaciones del Hospital Central o cualquiera que sea el lugar de prestación del servicio, donde sean visibles los logos institucionales, prendas y demás indicativos de la Institución y empleen comportamientos o expresiones ofensivas que tergiversen el concepto institucional de la Policía Nacional, con fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, so pena de incurrir con lo establecido en la presente obligación se tomarán las medidas pertinentes con el fin de resguardar el prestigio y buen nombre de los miembros de la institución, dejando claro que el uso personal de las redes sociales entorno al derecho de la libre expresión, no puede perjudicar a la entidad ni generar ganancias monetarias por la publicación de dicho contenido.	SI	N/A
31. Prestar los servicios en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional en el Hocen como Bacterióloga (o) con oportunidad, eficiencia y calidad de servicio.	SI	N/A
32. Realizar atención y recepción de donantes.	SI	N/A
33. Realizar pruebas de inmunohematología.	SI	N/A
34. Realizar pruebas de infecciosas.	SI	N/A
35. Tener conocimientos del manejo de sistemas.	SI	N/A
36. Realizar estadísticas.	SI	N/A
37. Asistir a las jornadas de donación de sangre fuera de Bogotá donde deberá pernoctar en la unidad de la institución para los cuales serán reconocidos el pago de viáticos según la normatividad vigente.	SI	N/A
38. Realizar correlación clínica de los resultados de pruebas de inmunohematología y de infecciosas vrs estado clínico de los pacientes.	SI	N/A
39. Aplicar los protocolos establecidos por el servicio de Banco de Sangre y Servicio Transfusional.	SI	N/A
40. Desarrollar la actividad de auditoria Transfusional.	SI	N/A
41. Actualizar manuales y protocolos.	SI	N/A
42. Realizar control de calidad interno y externo.	SI	N/A
43. Realizar la promoción de la donación de sangre.	SI	N/A
44. Validar los resultados por Sisap y Hexabank.	SI	N/A
45. Participar en estudios de investigación en el Banco de sangre y Servicio Gestión Pre Transfusional.	SI	N/A
46. Asistir a las jornadas académicas.	SI	N/A
47. Asistir a reuniones administrativas.	SI	N/A

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
48. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato d acuerdo con el objeto contractual.		SI	N/A

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE DESARROLLARAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, EN FORMA DIARIA.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA , cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.	SI	N/A
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	N/A
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Experiencia Laboral: 12 meses en Banco de Sangre y Servicio Gestión Pre Transfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con la resolución 193 del 14 de mayo de 2024 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.		
1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
Título: BACTERIOLOGA (O) Experiencia Laboral: 12 meses en Banco de Sangre y Servicio Gestión Pre Transfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con resolución 193 del 14 de mayo de 2024 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.	SI	N/A
2. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS		
BACTERIOLOGA (O) - PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL, 8 HORAS DÍA, 44 SEMANALES, 190 HORAS MES COMO MINIMO	SI	N/A

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (250) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el HOSPITAL CENTRAL, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

El HOSPITAL CENTRAL, se obliga a pagar el valor del presente contrato, en mensualidades vencidas a razón de CUATRO MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$4.004.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: ANDREINA DURAN ANGARITA
Banco: Banco Caja Social
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 24111427284

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$35.235.200,01	100%
Valor total de las entregas	\$33.366.666,67	94,70%
Valor total facturado	\$33.366.666,67	94,70%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.004.000,00	11,35%
Valor pagado		
Valor pendiente de entrega		

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 10	54 004 000,00	del 01/06/2026 al 30/06/2026	54 004 000,00	N/A	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

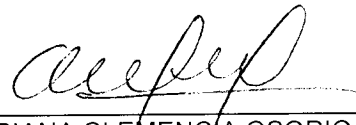
5. RECOMENDACIONES

La contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, según planilla de aporte en línea No. 37368067, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 SM-14 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
 Jefe Banco de Sangre y Servicio Gestión Pre Transfusional
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 96-7-201379-25
 Correo electrónico: adriana.osorio@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3001469357

Elaborado por: TS 27 Sandra Milena Pulido
 Revisado por: SM-14 Adriana Clemencia Osorio Arenas

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C Julio de 2026	
Unidad:	Hospital Central Policía Nacional	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201379-25	
Constancia de recibido No.	10	
Contratista:	ANDREINA DURAN ANGARITA	
NIT del contratista:	CC. 1.090.459.253	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL BACTERIOLOGIA	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A.	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Contrato Inicial \$23,490,133.34 Adición \$11,745,066.67 Total \$35,235,200.01	
Plazo de ejecución:	Contrato Inicial del 21/10/2025 al 16/04/2026 Adición del 17/04/2026 al 14/07/2026	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A.	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO _X_	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central Policía Nacional Carrera 59 # 26-21 CAN	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	SM14 Dra. Adriana Clemencia Osorio Arenas Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	Mes Junio 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOCEN	16	Bacteriologa	1.004.000,00	1.004.000,00	0,00	1.004.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
10	Julio de 2023	\$4.004.000,00		\$4.004.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$4.004.000,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI___ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios en el Banco de Sangre y Servicio Gestión Pretransfusional en el Hocen como bacterióloga (o) con oportunidad, eficiencia y calidad de servicio.	SI	
2	Realizar atención y recepción de donantes	SI	
3	Realizar pruebas de inmunohematología	SI	
4	Realizar pruebas de infecciosas	SI	
5	Tener conocimientos del manejo de sistemas	SI	
6	Realizar estadísticas e inventarios de componentes sanguíneos en el Banco de sangre y servicio de gestión pretransfusional	SI	
7	Asistir a las jornadas de donación de sangre a nivel nacional, de acuerdo con la necesidad e instrucciones del Supervisor	SI	
8	Realizar correlación clínica de los resultados de pruebas de inmunohematología y de infecciosas vrs estado clínico de los pacientes	SI	
9	Aplicar adecuadamente los protocolos establecidos por el servicio de Banco de Sangre y Servicio Gestión Pre Transfusional	SI	
10	Desarrollar la actividad de auditoria Transfusional cuando se requiera	SI	
11	Actualizar manuales y Protocolos cuando se requiera	SI	
12	Realizar control de calidad interno y externo	SI	
13	Realizar la promoción de la donación de sangre	SI	
14	Validar los resultados por Sisap y Hexabank	SI	

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	Participar en estudios de investigación en el Banco de sangre y Servicio Gestión Pretransfusional	SI	
16	Asistir y participar de jornadas académicas en el servicio y en la entidad cuando se requiera.	SI	
17	Asistir a reuniones administrativas cuando estas sean programadas	SI	
18	Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

NOTA: SE INICIO CONTRATO A PARTIR DEL 21/10/2025.

Se inicio adición de 28 días a partir del 17/04/2026 hasta el 14/07/2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR

SM14 Dra. Adriana Clemencia Osorio Arenas
 Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional
 Supervisor de Contrato N. 96-7-201379-25

Nro. RADICADO COMUNICACION OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

CUENTA DE COBRO N. 10

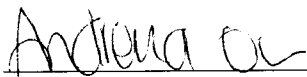
Bogotá, JULIO de 2026

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. No. (830.067.597-4)

ANDREINA DURAN ANGARITA identificado con cedula de ciudadanía No. 1090459253 expedida en CUCUTA la suma de \$ 4.004.000 por concepto de las actividades desempeñadas durante el mes de JUNIO de 2026 de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas por el contrato de prestaciones de servicio No. 96-7-201379-25 suscrito con el Hospital Central de la Policía Nacional para prestar mis servicios como Bacteriólogo en el banco de sangre.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N. 24111427284 de **Banco CAJA SOCIAL** de acuerdo con el contrato estipulado.



ANDREINA DURAN ANGARITA

C.C. 1090459253 de Cúcuta

TELEFONO: 3228524741

Bogotá, JULIO de 2026

Señores

Hospital Central
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores,

Yo ANDREINA DURAN ANGARITA identificado con cedula de ciudadanía N. 1.090.459.253 de Cúcuta, para los efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estado Tributario, teniendo en cuenta que en una igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA, además mi condición de DECLARANTE del impuesto sobre la renta.

Cordialmente



ANDREINA DURAN ANGARITA
C.C. 1090459253 de Cúcuta
TELEFONO: 3228524741

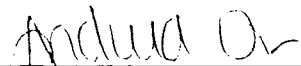
Bogotá D.C JULIO DE 2026

Señores
Hospital Central
Policia Nacional
Ciudad

Respetados Señores

Yo, ANDREINA DURAN ANGARITA en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía N. 1090.459.253 de Cucuta para los efectos previstos en el Artículo 4, Paragrafo 1 del Decreto 2271 de 2009 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pension y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12.5% salud, 16 % pension y riesgos profesionales para administrativos del 0.522% O SI ES ASISTENCIAL DE 2.436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato N.96-7-201379-25 con el Hospital Central de la Policia Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA N 37368067
HONORARIOS MENSUALES	4.004.000.00	4.004.000.00
BASE COTIZACION 40%	1.750.905	1,952,800.00
APORTE SALUD 12.5%	\$ 218,900	244,100.00
APORTE PENSIONES 16%	\$ 280,200	312,500.00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2.436%	42,700	47,600
ADMINISTRATIVOS 0.522%		



ANDREINA DURAN ANGARITA
C.C. 1.090.459.253 de Cucuta
TELEFONO 3228524741



RAZÓN SOCIAL :	ANDREINA DURAN ANGARITA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090459253
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-12
FECHA DE PAGO:	2026-06-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37368067
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37368067
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.952.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.100	\$ 244.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.952.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 312.500	\$ 312.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.952.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.600	\$ 47.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 604.200	\$ 604.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/07/2026
----------------------------------	------------

UTC-5 (UTC-04:00)

Andrina Duran An...

Buscar...

Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	% de facturación prevista	Numero de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	14.2	001-2025	-	4/11/2025 11:34:00 AM AM 11:34:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	10/11/2025 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	1.334.686,67 COP	Aceptada
Pago 002	14.2	002-2025	-	9/12/2025 10:21:00 AM AM 10:21:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	22/12/2025 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 003	14.2	003-004-2025	-	22/12/2025 1:23:00 PM PM 1:23:00 PM Bogotá, D.C., Colombia	23/12/2025 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 004	14.2	005-2026	-	3/02/2026 11:59:00 AM AM 11:59:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	6/02/2026 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 005	14.2	006	-	3/03/2026 9:41:00 AM AM 9:41:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	4/03/2026 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 006	14.2	007	-	6/04/2026 8:44:00 AM AM 8:44:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	9/04/2026 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.003.398,4 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 007	14.8	008	-	7/05/2026 8:05:00 AM AM 8:05:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	7/05/2026 12:00:00 AM AM 12:00:00 AM Bogotá, D.C., Colombia	5.214.809,6 COP	4.004.000 COP	Aceptada
Pago 008	009-2026	-	-	7 días de tiempo transcurrido 7 días de tiempo transcurrido Bogotá, D.C., Colombia	7 días de tiempo transcurrido 7 días de tiempo transcurrido Bogotá, D.C., Colombia	4.004.000 COP	4.004.000 COP	Aceptada

Crea

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
CD 1379 EJECUCION.pdf	CD 1379 EJECUCION.pdf	Comprador
Informe de supervisión del contrato N 96-7-201379-25 octubre.pdf	Informe de supervisión del contrato N 96-7-201379-25 octubre.pdf	Comprador